



Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Comité de Ética Científico

SANTIAGO, 2025

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS

Este Comité de Ética Científica del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con la Declaración de Helsinki (1964 y sus modificaciones de 1975, 1983, 1989, 1996, 2000, 2002, 2004, 2008, 2013), con las Normas de la “Buena Práctica Clínica” (GCP) establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, WHO) 1996, la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996), por las Normas Éticas Internacionales para las Investigaciones Biomédicas con sujetos humanos (Organización Panamericana de la Salud y por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), 1996, las Operational Guidelines for Ethics Committees that Review Biomedical Research (WHO, 2000), y por las Regulaciones Nacionales (Norma Técnica Numero 57 del 4 de Junio del 2001, del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile: Regulación de la Ejecución de Ensayos Clínicos que utilizan Productos Farmacéuticos en Seres Humanos).



Dra. María Esther Meroni Layes
Secretaria

